

Barcelona, 7 de Diciembre de 2006.

LEY DE MEDIDAS DE REFORMA FINANCIERA - EXTERIORIZACIÓN

PREMIO A LA JUBILACIÓN

El próximo 31 de Diciembre de 2006 finaliza el plazo para adaptarse a la **Ley de Medidas de Reforma Financiera (Exteriorización)**. Esto significa que todas las empresas deben haber exteriorizado ("sacado del balance") todos aquellos compromisos dinerarios que tienen establecidos en el convenio colectivo de agencias de viajes.

En el sector de las Agencias de Viajes esto afecta a 3 compromisos, que son los siguientes:

- **Muerte o invalidez por accidente (artículo 40)**
- **Cinco mensualidades en caso de fallecimiento por cualquier causa (artículo 31)**

Estos dos compromisos dinerarios están encauzados, desde hace ya tiempo, en una sola póliza de seguros. Por tanto ya están exteriorizados ("sacados del balance")

- **Premio a la jubilación anticipada de los 60 a los 64 años (artículo 30)**

Este compromiso dinerario, si bien ya existía en el convenio anteriormente, ahora, y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2006, se tiene que exteriorizar según las normas específicas que nos marca la Ley de M.R.F. Tras diversos aplazamientos, se ha dictado la **orden EHA/3433/2006 de 2 de Noviembre**, publicada en el BOE N° 268 de 9 de Noviembre, que determina las condiciones definitivas en la que se realizará la exteriorización de los distintos premios que vayan vinculados a la jubilación.

Esta orden, a grandes rasgos, establece unos baremos en base a hipótesis de permanencia en el sector según edad del trabajador y obliga a exteriorizar el premio en la mismo porcentaje que posibilidades hay de permanencia en el sector. Asimismo la citada orden establece que las empresas no están obligadas a exteriorizar el compromiso de aquellos trabajadores que tengan unos baremos inferiores al 30%. En el sector de las agencias de viajes, esta circunstancia se da para todos los trabajadores de menos de 35 años.

La forma que proponemos para cubrir el pago del premio a la Jubilación Anticipada es **seguro de aportación definida (Cia. CATALANA)**.

Esta modalidad es con **reembolso de prima**. Se reembolsarán las primas pagadas a las agencias de viajes (el tomador) en los casos de: baja en la empresa, fallecimiento, jubilación a los 65 años del trabajador, y también si desaparece este compromiso en el convenio del sector.

Aquellas agencias de viaje que estén interesadas en la contratación de este producto, pueden seguir los pasos que brevemente detallamos a continuación. En primer lugar es preciso entrar en nuestra página web www.taeds.com y acceder al AREA DE TURISMO – AGENCIA DE VIAJES



taeds

TAEDS	NUESTROS PRODUCTOS	AREA TURISMO AGENCIA VIAJES	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA	SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE FOTOGRAFÍA
-------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--

QUIENES SOMOS
Taeds Correduría es el producto de la fusión de tres Corredurías de segunda generación. Aunamos pues la experiencia de 50 años de presencia activa en el mercado con las tendencias más actualizadas que se impondrán a corto plazo. Disponemos de una plantilla de 20 profesionales en proceso de formación permanente, en sus vertientes profesional comercial y humana.

DONDE ESTAMOS
Una larga tradición en el mercado, caracterizada por la profesionalidad, nos permite colaborar con la mayor parte de las aseguradoras de primera línea. Un equipo de profesionales formados y entusiastas nos permite trabajar todos los ramos. La ilusión por un trabajo que conocemos a fondo nos permite ser innovadores.

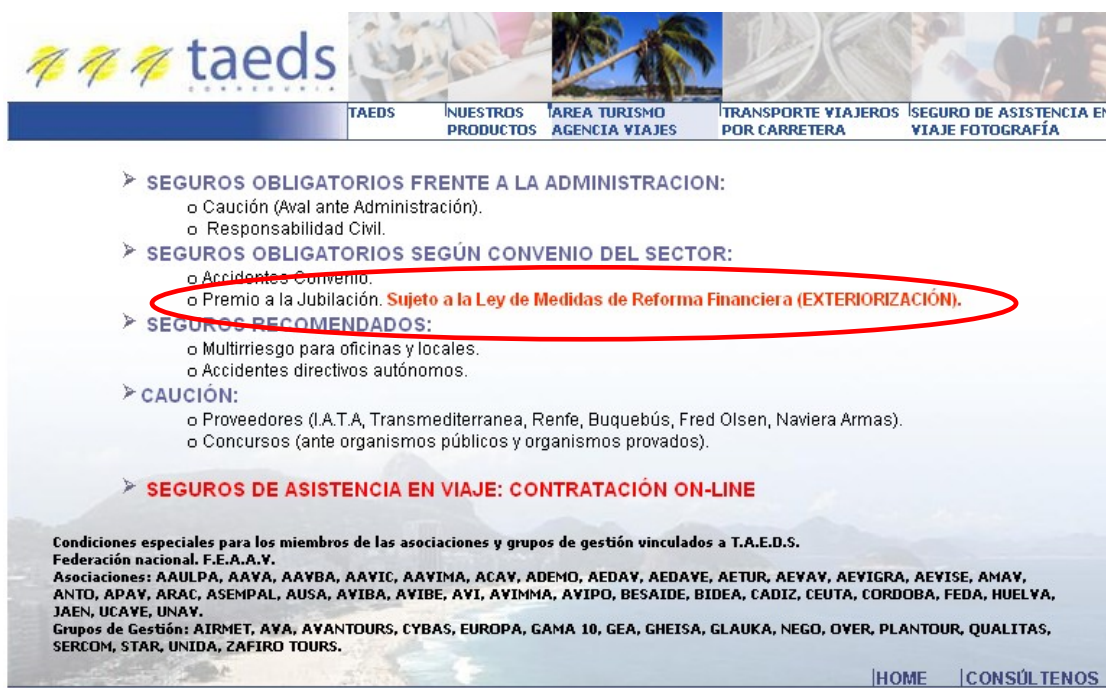
QUE OFRECEMOS
Estudiar y comprender sus necesidades.
Seleccionar el producto adecuado y la compañía idónea.
Combinar soluciones para problemas complejos.
Optimizar la gestión de sus contratos.
Ser compañeros de viaje en su futuro.

DIRECCIÓN
Pº de Gracia,11,Esc.C,6º.1º08007 Barcelona
Tel. 93 302 34 12 Fax. 93 412 39 86
e-mail:taeds@taeds.com

CONTRATACIÓN ON-LINE	ASISTENCIA EN VIAJE AGENCIA	ASISTENCIA EN VIAJE FOTOGRAFÍA	HOME	CONSÚLTENOS
----------------------	-----------------------------	--------------------------------	------	-------------

Inscrito en el registro Mercantil de Barcelona. Tomo 22.544, Folio 105, Hoja nºB28.761, Inscripción 9ª, Nº Registro D.G.S J-566. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil según art. 15 Ley 9/1992 de 30 de Abril. NII.8-58439225 © 2000 TAEDS FINLES MOLINAS MILA CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. Todos los derechos reservados

Una vez aquí, pulsamos sobre el vínculo correspondiente al producto PREMIO A LA JUBILACIÓN.



taeds

TAEDS	NUESTROS PRODUCTOS	AREA TURISMO AGENCIA VIAJES	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA	SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE FOTOGRAFÍA
-------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--

- **SEGUROS OBLIGATORIOS FRENTE A LA ADMINISTRACION:**
 - Caución (Aval ante Administración).
 - Responsabilidad Civil.
- **SEGUROS OBLIGATORIOS SEGÚN CONVENIO DEL SECTOR:**
 - Accidentes Convenio.
 - Premio a la Jubilación. **Sujeto a la Ley de Medidas de Reforma Financiera (EXTERIORIZACIÓN).**
- **SEGUROS RECOMENDADOS:**
 - Multirriesgo para oficinas y locales.
 - Accidentes directivos autónomos.
- **CAUCIÓN:**
 - Proveedores (I.A.T.A, Transmediterranea, Renfe, Buquebús, Fred Olsen, Naviera Armas).
 - Concursos (ante organismos públicos y organismos privados).
- **SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJE: CONTRATACIÓN ON-LINE**

Condiciones especiales para los miembros de las asociaciones y grupos de gestión vinculados a T.A.E.D.S.
Federación nacional. F.E.A.A.V.
Asociaciones: AAULPA, AAYA, AAYBA, AAYIC, AAYIMA, ACAY, ADEMO, AEDAV, AEDAVE, AETUR, AEVAV, AEVIGRA, AEVISE, AMAY, ANTO, APAY, ARAC, ASEMPAL, AUSA, AVIBA, AVIBE, AVI, AVIMMA, AVIPO, BESAIDE, BIDEA, CADIZ, CEUTA, CORDOBA, FEDA, HUELVA, JAEN, UCAYE, UNAY.
Grupos de Gestión: AIRMET, AYA, AVANTOURS, CYBAS, EUROPA, GAMA 10, GEA, GHEISA, GLAUKA, NEGÓ, OVER, PLANTOUR, QUALITAS, SERCOM, STAR, UNIDA, ZAFIRO TOURS.

HOME	CONSÚLTENOS
------	-------------

Y accedemos a una página que nos ofrece información diversa sobre EXTERIORIZACIÓN. Vemos el detalle de la información pulsando sobre el vínculo correspondiente.

[TAEDS](#) | [NUESTROS PRODUCTOS](#) | [ÁREA TURISMO AGENCIA VIAJES](#) | [TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA](#) | [SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE FOTOGRAFÍA](#)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EXTERIORIZACIÓN

- Plazo máximo para su adaptación .
- Principales conceptos**
- Premio a la Jubilación anticipada .
- Trabajadores sujetos a la Ley de M.R.F. (Exteriorización) .
- Forma de contratación .
- Modalidad de póliza con reembolso de prima .
- Altas y bajas de empleados.

La exteriorización de este compromiso se realizará a través de una de estas dos opciones:

- Póliza de Prestación Definida de la compañía AXA**
- Póliza de Aportación Definida de la compañía GRUPO CATALANA OCCIDENTE.**

PRIMAS Y COBERTURAS: Consultar el convenio colectivo estatal que afecta a su agencia de viajes.

[VER PRIMAS Y COBERTURAS](#) | [VOLVER](#)

[HOME](#) | [CONSÚLTENOS](#)

Las informaciones puntuales aparecen en pequeñas ventanas independientes (popups). Debemos tener especial cuidado de que nuestro navegador de internet no tenga bloqueada esta opción; además no podemos abrir 2 popups simultáneamente, debemos cerrar el popup antes de pulsar sobre el vínculo para ver otro.

[TAEDS](#) | [NUESTROS PRODUCTOS](#) | [ÁREA TURISMO AGENCIA VIAJES](#) | [TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA](#) | [SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE FOTOGRAFÍA](#)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EXTERIORIZACIÓN

- Plazo máximo para su adaptación .
- Principales conceptos**
- Premio a la
- Trabajadore
- Forma de cc
- Modalidad d
- Altas y baja:

La exteriorización d

- Póliza de**
- Póliza de**

PRIMAS Y COBER

PRINCIPALES CONCEPTOS

- ✓ **EMPRESAS INVOLUCRADAS EN LA EXTERIORIZACIÓN:** Todas las empresas, independientemente de su tamaño, que tengan establecidos compromisos económicos en materia de previsión social con sus trabajadores (activos o jubilados).
- ✓ **COMPROMISOS POR PENSIONES:** obligaciones de carácter dinerario que las empresas tienen con sus trabajadores, recogidas en convenio colectivo u otro tipo de pactos, y vinculadas a la jubilación, la invalidez o el fallecimiento.
- ✓ **EXTERIORIZACIÓN:** proceso por el cual la empresa saca fuera de su Balance los fondos constituidos o los que se deben constituir para cubrir los compromisos adquiridos, y contratar con una compañía externa el producto adecuado para llevarlos a cabo.
- ✓ **INSTRUMENTOS DE EXTERIORIZACIÓN:** la exteriorización se realiza mediante la contratación de Seguros Colectivos o Planes de Pensiones.
- ✓ **INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:** está tipificado en la legislación laboral como una infracción de carácter muy grave, de la cual puede originarse para la empresa un multa de hasta 90.000 euros por trabajador.

Una vez vista la información ofrecida en la página que hayamos deseado consultar, podemos acceder a ver el producto PREMIO A LA JUBILACIÓN con más detalle. De forma rápida podemos acceder a calcular el premio y los costes.




[CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO ESTATAL. Artº 30](#) [VER CONVENIO INTEGR0](#)

Artículo 30.- ..
 El trabajador que lo desee, y de común acuerdo con la Empresa , podrá acogerse a la jubilación anticipada, teniendo derecho el tal caso a los premios de jubilación que se indican a continuación:

VER ESCALADO EN CONVENIO COLECTIVO

CALCULAR PREMIO Y COSTE

<i>Cumplimente los parámetros de cada trabajador y marque aquellos que desee incluir en el contrato. La Prima Total Anual es la suma de las primas de todos los trabajadores que se incluyan en el contrato.</i>	PRIMA TOTAL ANUAL
Aportación Definida – Cia. CATALANA	<input type="text"/>

[CONTRATACIÓN](#) [VOLVER](#)

[HOME](#) [CONSÚLTENOS](#)

Para ello debemos indicar el número de trabajadores y los parámetros concretos de cada uno de ellos.

CALCULAR PREMIO Y COSTE

<i>Cumplimente los parámetros de cada trabajador y marque aquellos que desee incluir en el contrato. La Prima Total Anual es la suma de las primas de todos los trabajadores que se incluyan en el contrato.</i>	PRIMA TOTAL ANUAL
Aportación Definida – Cia. CATALANA	61.67

Nº de empleados

Fecha Nacimiento Ingreso en la empresa Nivel salarial Complementos

¿Está dado de alta en la seguridad social desde antes de 1967? Si No [Calcular](#)

El importe del premio se ha calculado en base a unas mensualidades que partiendo del salario base y los complementos declarados, se les supone unas hipótesis de incremento del 2% anual hasta alcanzar las distintas edades de posible acceso a la jubilación anticipada. El importe de las primas se ha calculado para obtener el premio correspondiente, teniendo en cuenta que él mismo deba hacerse efectivo por acceder el trabajador a la jubilación anticipada en las condiciones exigidas para ello tanto en el convenio colectivo como en la normativa de la Seguridad Social. Asimismo, las primas anuales variarán conforme el trabajador que permanece en la empresa vaya alcanzando edades que comporten un incremento en las hipótesis de permanencia en el sector.

Premio a los 60	<input type="text" value="17484.47"/>	PRIMA ANUAL	<input type="text" value="61.67"/>
Premio a los 61	<input type="text" value="14861.8"/>		La hipótesis de permanencia del trabajador en el sector según su edad actual es: <input type="text" value="38"/>
Premio a los 62	<input type="text" value="13643.13"/>		
Premio a los 63	<input type="text" value="12369.77"/>		
Premio a los 64	<input type="text" value="6308.58"/>	La empresa debe exteriorizar el compromiso para este trabajador	

Desmarque para excluir de la prima total

[CONTRATACIÓN](#) [VOLVER](#)

Pulsando sobre el botón **CALCULAR** obtenemos los premios y las primas de la compañía **CATALANA**.

Para solicitar la emisión de la póliza es preciso pulsar sobre el botón **CONTRATACIÓN**, entonces accedemos al formulario previsto para ello.



FORMULARIO DE CONTRATACIÓN (Datos básicos).

Agencia de viajes:			
Nombre comercial:			
C.I.F.:		Asociación o Grupo de Gestión	NO PERTENECE A NINGUNA
Representante legal:			
Persona de contacto:			
Domicilio social:			
Si el domicilio de correspondencia fuera distinto, indicar en observaciones			
Ciudad:			
Comunidad Autónoma:			
D.P.:		Provincia:	
Tif.:		Fax:	
E-mail:			
Domiciliación bancaria (20 dígitos)			
Nombre de la persona que cumplimenta este formulario			
Observaciones			
Clase de agencia:	<input checked="" type="radio"/> MINORISTA <input type="radio"/> MAYORISTA <input type="radio"/> MAYORISTA – MINORISTA		

Una vez cumplimentados los datos de la Agencia de Viajes (que es la persona jurídica contratante de la póliza), pasaremos a cumplimentar los datos relativos a los trabajadores asegurados.

Contratar: Premio a la jubilación

¿Está dado de alta en la seguridad social desde antes de 1967? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		Nivel salarial <input type="text" value="5"/>		
Nombre <input type="text"/>		NIF <input type="text"/>		
Apellido 1 <input type="text"/>		Apellido 2 <input type="text"/>		
Domicilio <input type="text"/>				
C.P. <input type="text"/>		Población <input type="text"/>		
Fecha Nacimiento <input type="text" value="01/01/1970"/>		Complementos <input type="text" value="100"/>	Ingreso en la empresa <input type="text" value="01/01/1995"/>	
Premio a los 60	Premio a los 61	Premio a los 62	Premio a los 63	Premio a los 64
17484.47	14861.8	13643.13	12369.77	6308.58
Primas Aportación definida - Cia. CATALANA				
Prima opción A		Aportación Inicial op. B	Recibos sucesivos Lineales op.B	
<input type="text" value="61.67"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input checked="" type="radio"/> Compañía CATALANA		<input type="radio"/> Opción A <input type="radio"/> Opción B		
Forma de contratar para este producto específico: <input type="radio"/> Compañía CATALANA				

El resto de datos que influyen en el cálculo de los premios y las primas se conservan desde que hemos procedido a obtener los premios y los importes de los seguros. Finalmente se procede a confirmar los productos solicitados y a enviar la petición de emisión de la póliza pulsando sobre **SOLICITAR POLIZAS**.

Ver: Normas de contratación (de todos los productos)
CONFIRMACIÓN DE PRODUCTOS CONTRATADOS Y PRIMAS

<input type="checkbox"/> Caución (Aval ante la Administración)	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Responsabilidad Civil	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Accidentes Convenio	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Accidentes directivos y autónomos	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input checked="" type="checkbox"/> Premio a la jubilación	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual Lineal	160
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor IATA	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor Buquebús España	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor Trasmediterranea	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor Naviera Fred Olsen	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor Naviera Armas	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución Proveedor RENFE	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0
<input type="checkbox"/> Caución concursos	Fecha inicio cobertura:	15/10/2004	Prima Anual	0

IMPORTE TOTAL PRODUCTOS SELECCIONADOS

NOTA MUY IMPORTANTE: La prima reflejada en el presente formulario es anual. La prima del recibo inicial será la correspondiente a la parte proporcional hasta el primer vencimiento que viene determinado por cada producto y que Ud puede consultar en el apartado **NORMAS DE CONTRATACIÓN**

[HOME](#) | [CONSÚLTENOS](#)

Para consultas pueden contactar por teléfono (93-302.34.12) o por e-mail con **Josep García** (josep@taeds.com) y **Enrique G. Lambea** (enric@taeds.com)